

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **63**

Fecha Estado: 23-06-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720170047200</a>	Verbal	ALVARO DE JESUS DUQUE MUÑOZ	LIGIA ESTHER MACHADO PEREZ	Auto requiere 22-06-2021 al apoderado Previo a aceptar renuncia al poder (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2021		
<a href="#">05001310300720170070200</a>	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	SEGUROS BOLIVAR S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior 22-06-2021 por medio del cual declaró la nulidad de lo actuado dentro del presente proceso y ordena oficiar (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2021		
<a href="#">05001310300720200014400</a>	Ejecutivo Singular	HECTOR DARIO ESPINAL	JUAQUIN GUILLERMO ESPINOSA MADRID	Auto termina proceso por pago 22-06-2021 Se declara terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación, Se decreta el levantamiento de las medidas cautelares (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2021		
<a href="#">05001310300720200020800</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ESPERANZA DEL SOCORRO CEPEDA SEPULVEDA	Auto requiere 22-06-2021 a la parte demandante Previo a ordenar emplazamiento (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2021		
<a href="#">05001310300720200025900</a>	Verbal	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	IVAN GUISEPPE DANGELO PARRADO	Auto ordena emplazar 22-06-2021 a ván Guiseppe D'angelo Parrado (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-06-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN  
RÍOS  
SECRETARIO (A)